

**AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL**  
**PLAZA DE ESPAÑA, 13**  
**ALCONCHEL- 06131 (BADAJOZ)**

**PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018**

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA**, del Decreto 100/2017, de 27 de junio, (D.O.E. nº 126 de 03/07/2017) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

<b>Nº EXPEDIENTE CONCESION</b>	EE-017-18		
<b>OFERTA DE EMPLEO Nº</b>	11/2018/15544		
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	11/12/2018		
<b>ENTIDAD BENEFICIARIA</b>	ALCONCHEL		
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	AUXILIAR DE GERIATRIA SERVICIOS COMUNITARIO		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS</b>	UNO		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	DOS	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	DOS

Se remite **Relaciones DEFINITIVAS de Demandantes preseleccionados** de acuerdo con los criterios de selección determinados por el artículo 14 del mencionado Decreto. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

<b>CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION</b>
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

*No podrán ser seleccionados las personas desempleadas que hubiesen sido contratadas con cargo al presente programa empleo experiencia en los últimos 24 meses, salvo los casos en que hubiesen sido contratados por periodo menor a 6 meses.*

La entidad deberá comunicar al centro de empleo, con carácter necesario, vinculante y por escrito, si en el procedimiento de selección de los candidatos preseleccionados por el SEXPE, va a realizar o no prueba selectiva y excluyente de mayor adecuación al puesto. De igual modo, también con carácter obligatorio, vinculante y por escrito, deberán indicar en la oferta si en la selección de candidatos, y en atención a sus estrategias en materia de empleo, pretende realizar ordenación distinta dentro de cada grupo, respecto del orden establecido por el centro de empleo, con independencia de que se realicen pruebas de mayor adecuación al puesto. En este último caso, deberá indicarse los criterios que vayan a ser tenidos en cuenta para efectuar dicha ordenación.

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
  - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
  - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Olivenza a 19 de diciembre de 2018  
El Director del Centro de Empleo de OLIVENZA

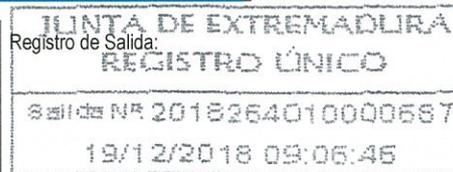
Aniceto Fernández Méndez



**DECRETO 100/2017, de 27 de junio**  
**PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO de EXPERIENCIA 2018**

**RELACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS. LISTADO DEFINITIVO.**

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-017-18		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2018/15544		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIAR DE GERIATRIA SERVICIOS COMUNITARIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DOS	Nº TOTAL PRESELECCIONADOS	DOS



**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS. GRUPOS DE PREFERENCIA:**

**GRUPO a): Demandantes de primer empleo.**

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
----------------------	--------------------	---------------------

**GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración.**

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
20/11/2018	MELADO VARGAS, Estela	

**GRUPO c) : Resto de demandantes de empleo.**

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
05/12/2018	GONZÁLEZ MELADO, Alicia	

**OBSERVACIONES:**

1.- Candidatos solicitados: 5 (No existen más candidatos con el perfil solicitado en la oferta de empleo e inscritos en la ocupación de la misma).  
 2.- Los candidatos de la presente relación están ordenados dentro de cada grupo, en función del mayor tiempo de inscripción ininterrumpida como desempleados.  
 3.-Requisitos y perfil de los candidatos:  
 - Carnet o curso de manipulador de alimentos  
 - Curso en Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, que precede a la obtención del certificado de profesionalidad.  
 - Carnet de conducir B-1  
**Agotado el plazo estipulado para reclamaciones, no se ha presentado ninguna.**  
**L@s candidat@s preseleccionad@s deberán ponerse en contacto con el Ayto. de Alconchel.**

Registro de Entrada:

En Olivenza a 19 de diciembre de 2018  
 El Director del Centro de Empleo.



Aniceto Fernández Méndez.

**RESULTADO SELECCIÓN:**  
 En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.  
 EL ALCALDE,  
  
 Fdo.:

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.